



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:38738/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita el pase en comisión de la Sra. Débora BROCCA (legajo 41743), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Técnico Profesional – Subgrupo 4A (cód. 3665/4A) de la Secretaría de Asuntos Académicos, y de la Sra. Mónica Mariel CLAPES (legajo 42022) quien se desempeña en un Contrato de Locación de Servicios – Profesional Independiente sin relación de Empleo Público y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por la Sra. Directora del Campus Virtual a fs. 2;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9, por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 10,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer a partir de la fecha y por el término de un año, el pase en comisión a la Facultad de Ciencias Médicas, de la Sra. Débora BROCCA (LEGAJO 41743), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco - Agrupamiento Técnico Profesional – Subgrupo 4A (cód. 3665/4A) de la Secretaría de Asuntos Académicos, y de la Sra. Mónica Mariel CLAPES (legajo 42022) quien se desempeña en un Contrato de Locación de Servicios – Profesional Independiente sin relación de Empleo Público.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, gírese a la Dirección General de Personal.

ae

